

Señor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAQUI – CUNDINAMARCA

REF. PODER ESPECIAL

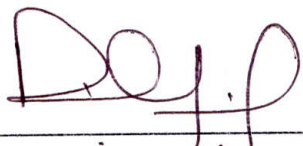
PROCEDIMIENTO AUDIENCIA EXCEPCIONES PREVIAS
Demandado CLARA LILIANA RODRIGUEZ ESPINOSA
Demandante ANA PAOLA MELO MEDINA C.C: 52.834.961
Radicado No. 2017-0053

ANA PAOLA MELO MEDINA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá DC., identificada con la Cedula de Ciudadanía número 52.834.961 de Bogotá, actuando en nombre propio con domicilio en la ciudad de Bogotá, de actuaciones conocidas, por medio del presente escrito manifiesto ante su despacho que **CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** abogado IVAN ALEXANDER LOPEZ QUENORAN identificado con cedula de ciudadanía número 1.085.285.076 de Pasto, portador de la Tarjeta Profesional No. 277378 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente mis intereses en la audiencia en la que se resolverán las excepciones previas promovidas por el Curador ALVARO CALVO NIÑO identificado con cedula de ciudadanía No. 4113028 dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado No. 2017 - 0053, de igual forma en mi nombre y representación inicie si es necesario, tramite, represente mis intereses dentro del presente proceso.

Mi apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder en especial las de negociar, aceptar, rechazar, desistir, renunciar, sustituir, reasumir, transigir, o conciliar diferencias sobre las deudas o pleitos relativos a los derechos y obligaciones, o requiera el pago judicial o extrajudicial de cualquier obligación relacionada, junto con las demás facultades establecidas en el artículo 76 y 77 del Código General del Proceso, y las demás que sea necesarias para el cumplimiento de su gestión.

Sírvase reconocerle personera en los términos y para los fines del presente poder

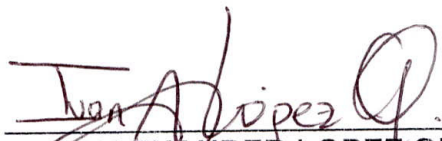
Atentamente.



ANA PAOLA MELO MEDINA

C.C.: N° 52.834.961 de Bogotá

Acepto



IVAN ALEXANDER LOPEZ QUENORAN
C.C. 1.085.285.076 DE PASTO (N)
T.P. NO. 277378 DEL C.S. DE LA J.

Fernando Téllez Lombana Notario Público 28 en propiedad & en carrera de Bogotá D.C.
DILIGENCIA DE TESTIMONIO AUTENTICIDAD PRESENTACION-FIRMA-HUELLA-CONTENIDO
(art. 12 del D.R. 2149 de 1983, art. 3, 73 a 77 D.L. 960 de 1974, O.L. 019 de 2012, Res. 0457 de 2015 y Res. 7435 de 2015, Principio de Rogación para impresión de Huella) - 1100100028
El Notario Público doy testimonio con base en el documento presentado a la vista que la firma - huella puesta en este documento presentado ante este despacho en esta fecha son fidedignos a la de la persona que ante el despacho la registra en fecha anterior, previamente se ha dado la confrontación de las mismas con las que aparecen en el archivo de la notaría. A solicitud manifiesta reconocer el contenido, la firma - huella y documento a la vista, declarando que el documento de identidad y cédula son suyos. La presente diligencia tiene el valor de testimonio fidedigno y no confiere al documento mayor fuerza de la que por sí tiene.
Nombre: ANA PAOLA ZELO REONNA
Identificado: 528399611510



Fernando Téllez Lombana Notario Público 28
en propiedad & en carrera de Bogotá D.C.
Notaría 28 del círculo notarial de Bogotá D.C.
1100100028 **22 ENE 2019** COD. 4112
Fernando Téllez Lombana
Notario Público en propiedad y en carrera